

# boletín de la sección profesional de **PSICOLOGOS**

25 DE DICIEMBRE DE 1976  
PLAZA DE SANTA BARBARA, 10, 3. MADRID-4

il. colegio oficial de doctores  
y licenciados del d.u.de madrid

## **El Colegio de Doctores y Licenciados pide formal- mente la creación de un colegio de psicólogos**

**AL EXCMO. SR. MINISTRO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID, y en su nombre su Decano DON ELOY TERRON ABAD, ante V. E. con el debido respeto comparece y para como mejor y más procedente sea en derecho, DICE:

Que por medio del presente escrito viene a solicitar de V. E., previos los oportunos trámites legales, la creación, por segregación, de un COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS con personalidad propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La presente solicitud tiene por base las siguientes argumentaciones:

PRIMERA. El número de profesionales de la Psicología actualmente en España es, aproximadamente, de siete mil, cifra que se verá notablemente aumentada en los próximos años, según se puede deducir del actual número de estudiantes (de 12.000 a 15.000 en las diversas Universidades españolas). La importancia numérica de este sector exige una autonomía para el tratamiento de sus propios problemas profesionales, que trataremos de concretar sucintamente más abajo.

SEGUNDA. La diversidad de titulaciones que permiten el acceso a la práctica profesional de la Psicología requiere su regulación con independencia del marco propio de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, dado que un número considerable de psicólogos proviene de las Escuelas Universitarias de Psicología.

TERCERA. Los campos de actuación profesional de los psicólogos, según la "Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones" de la Oficina Internacional de Trabajo, desbordan el ámbito de los Colegios de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y hacen imprescindible la existencia de un organismo colegial que regule y proteja el trabajo de estos profesionales en áreas tradicional e internacionalmente aceptadas de ocupación, como son, por ejemplo, la industria y la sanidad.

CUARTA. Fruto de la falta de regulación de la profesión, se hace especialmente grave en la actualidad el problema de intrusismo, con sus nefastas consecuencias sobre la ética, la dignidad y el prestigio de esta profesión. Para resolver este problema, que afecta también a numerosos ciudadanos que se benefician de los servicios psi-

(Continúa en la pág. 2)

(Viene de la pág. 1)

cológicos, es imprescindible la existencia de un Colegio Profesional de Psicólogos, con la autoridad y competencias que le conferirían las leyes.

QUINTA. La solvencia profesional de este sector exige su participación en la elaboración de los planes de estudio y en la organización de cursos de postgraduados, funciones que la ley explícitamente reconoce a los Colegios Profesionales [Ley de Colegios Profesionales del 13 de febrero de 1974, art. 5, f) y r)].

SEXTA. La situación de empleo de los psicólogos es bastante precaria en la actualidad; consecuencia, en gran parte, de la inercia y el tradicionalismo de la Administración en la consideración de las nuevas profesiones.

Para representar y defender a la profesión ante la Administración y ante los particulares se requiere la existencia de un órgano colegial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.º g) de la mencionada Ley de Colegios Profesionales.

SEPTIMA. Existe el antecedente de los Licenciados en Ciencias Químicas, con ejercicio profesional ajeno a la enseñanza, que formaron un Colegio Oficial de Químicos para la regulación de sus actividades profesionales, y la más reciente tramitación del Colegio de Licenciados en Físicas.

OCTAVA. Adjunto a este escrito aportamos un "dossier" detallado con las principales actividades encaminadas a la consecución del Colegio Profesional de Psicólogos llevadas a cabo tanto por este Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, por su Sección de Psicólogos o por otras entidades o personas.

En virtud de cuanto antecede,

DE V. E. SUPLICA que teniendo por presentado este escrito con la documentación que se acompaña, lo admita y en atención a lo expuesto se cree el COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS, por segregación del Colegio solicitante, y todo ello previos los trámites legales oportunos.

Por ser de justicia que respetuosamente se pide en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis.

EL DECANO,  
D. ELOY TERRÓN ABAD

#### DOSSIER

1. La primera petición formal de creación de un Colegio de Psicólogos, se realiza en junio de 1975, mes en el que se eleva un Ruego al Gobierno a través del Procurador en Cortes por Colegios de Doctores y Licenciados, Ilmo. Sr. D. Ezequiel Puig Maestro-Amado. Este Ruego se publica en el "Boletín Oficial de las Cortes" de 7 de noviembre de 1975 (Documento 1).

2. El día 24 de febrero de 1976, transcurridos cuatro meses sin respuesta, la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos de Madrid dirige una carta al Presidente de Gobierno, preocupados por el silencio ante el Ruego (Documento 2).

3. El 13 de marzo, aproximadamente, 1.000 psicólogos, entregan sendas instancias personales en la Presidencia de Gobierno, demandando una respuesta al Ruego elevado al Gobierno (Documento 3).

4. Transcurren los meses de marzo y abril sin ninguna respuesta (si se exceptúa un acuse de recibo de las instancias, por parte de la Presidencia de Gobierno).

5. En esta situación, la Sección de Psicólogos de Madrid decide adoptar una medida de Encierro o Asamblea Permanente en los locales del Colegio. El 12 de mayo comienza el encierro y se informa al Presidente de Gobierno mediante telegrama (Documento 4).

6. La Sociedad Española de Psicología, por medio de su Presidente, el Catedrático D. Mariano Yela Granizo, se adhiere a estas peticiones, y envía a la Presidencia de Gobierno el escrito que adjuntamos (Documento 5).

7. Numerosas personas y entidades, así como todas las Secciones de Psicólogos de los

diversos Distritos Universitarios de España, se solidarizan con las peticiones de los Psicólogos (Documento 6).

8. El 17 de mayo, la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos, acompañados por D. Eloy Terrón Abad, Decano del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, se entrevista con D. Jaime Basanta de la Peña, entonces Secretario General Técnico de la Presidencia de Gobierno. Se nos solicita un Dossier informándole del problema, que se le envía el mismo día.

9. El 25 de mayo, la Comisión Permanente vuelve a entrevistarse con el Secretario General Técnico de la Presidencia de Gobierno, quien afirma que la creación del Colegio de Psicólogos solicitado, es competencia de su Departamento, pero para actuar, necesita un informe favorable del Ministerio de Educación y Ciencia, y una solicitud formal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

10. El mismo mes de mayo se entrevista la Comisión Permanente de la Sección de Psicólogos, con el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencias, el cual afirma que pedirá un informe sobre el tema al Consejo Nacional de Colegios, aun cuando no considerará vinculante la decisión del Consejo.

11. La Sección de Psicólogos solicita a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial, informe al Consejo Nacional de la petición tantas veces expresada por la Sección de crear un Colegio Oficial de Psicólogos.

Al mismo tiempo se envía al Procurador D. Ezequiel Puig Maestro-Amado, que presentó el Ruego una "Notas" acerca de la situación actual de la petición con el fin de que conozca el trámite requerido por el Ministerio de Educación y Ciencia (Documento 7).

12. Por todo lo expuesto y tras haber cumplido todos los trámites previos, la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del Distrito Universitario de Madrid, a petición de la Sección de Psicólogos de este Ilustre Colegio, solicita la creación de un COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS.